

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento de la sentencia dictada en audiencia pública de fecha 03 de marzo del año 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 17 de julio del año 2020:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$1.480.000.oo m/cte.

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$1.480.000.oo m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



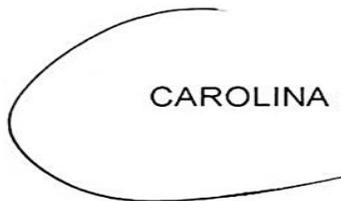
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : Flor Patricia López Ramírez
Radicado : 630014003007-2019-00751-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado le imparte su respectiva APROBACIÓN a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.063

DE JULIO 21 DEL AÑO 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió los anteriores oficios provenientes de algunas entidades bancarias. Pasa a despacho de la señora juez hoy 17 de julio del año 2020:



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



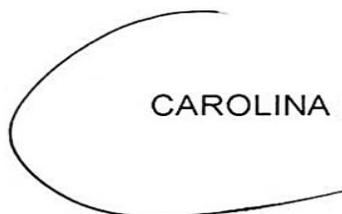
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Banco Popular S.A.
Demandado : Flor Patricia López Ramírez
Radicado : 630014003007-2019-00751-00

En atención a lo señalado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte demandante los anteriores oficios para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.063

DE JULIO 21 DEL AÑO 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO